

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Aprobación definitiva crédito adicional 3/2021**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 3/2021, publicado en el BOTHA número 88 de fecha 6 de agosto de 2021, dicho expediente queda aprobado definitivamente de la forma siguiente:

Partidas del estado de gastos a incrementar:

PARTIDA	DENOMINACION	EUROS
342.227.007	Servicios gestión complejo deportivo	220.427,00 €
920.627.000	Sustitución caldera de gasóleo o gas	16.335,00 €
Total aumentos de crédito		236.762,00 €

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

Con cargo al remanente líquido de tesorería.

PARTIDA	DENOMINACION	EUROS
870.00	Remanente tesorería gastos generales	236.762,00 €

En Iruña de Oca, a 1 de septiembre de 2021

El Alcalde-Presidente

MIGUEL ÁNGEL MONTES SÁNCHEZ